



Dip. Rosa Netro Rodríguez

Diputada Local



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 22 de julio de 2020

DIP. ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un respetuoso y cordial saludo. Anexo al presente punto de acuerdo sobre uso de cubrebocas para conductores y usuarios del transporte público, así como a que de manera obligatoria saniticen las unidades de transporte público, en nuestro estado de Chiapas.

Por su positivo apoyo, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. ROSA NETRO RODRIGUEZ

DECLARADO
22 JUL 2020

HORA:
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA PLURINOMINAL

1ª. Sur Esq. Calle Central S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
C. P. 29000 Palacio Legislativo. Teléfonos: 61 31046,50 Ext. 121

www.congresochiapas.gob.mx

rosa.netro@congresochiapas.gob.mx



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Ciudadanos Diputados y Diputadas
Integrantes de la Sexagésima Séptima
Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e s.**

La suscrita Diputada **Rosa Netro Rodríguez**, Integrante de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; en uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo; presento a la consideración de esta Soberanía Popular, **“Punto de Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de su respectiva competencia instruya a los concesionarios del servicio público de transporte del Estado, el uso de cubrebocas para conductores y usuarios del transporte público, así como a que de manera obligatoria saniticen las unidades de transporte público al término de cada recorrido que realice durante el día; con la intención de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19)”**; y en atención a la siguiente:

Exposición de Motivos

El Estado de Chiapas como el resto del mundo, se encuentra atravesando por un momento de crisis, en materia sanitaria, originado por la contingencia sanitaria que ha sido decretada por la Organización Mundial de la Salud con respecto a la enfermedad epidemiológica conocida como Coronavirus Covid-19, la cual ha costado un sin número de decesos y atención hospitalaria para un gran sector de la población.

Ante ello, la Secretaria de Salud federal ha implementado diversas acciones para reducir la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por ello se deben realizar las medidas de higiene personal y del entorno.

De ahí la importancia de que todas las personas conviertan en hábito las medidas que comprenden sencillos procedimientos de higiene, tanto personales como del



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

H. CONGRESO

entorno, los cuales comúnmente se realizan en los diferentes lugares donde desarrollan sus actividades cotidianas.

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc., ventilar y permitir la entrada de luz solar.
- Quedarse en casa cuando se tienen enfermedades respiratorias y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas (fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc.).
- Evitar en lo posible contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias

Aunado a ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), de EUA, a través de diferentes estudios y guías de acción, han indicado que es recomendable el uso de cubrebocas de tela de algodón. Incluso, lo sugieren para la población en general, dado que el uso de mascarillas médicas/quirúrgicas deben ser priorizadas para el personal de salud que se encuentra combatiendo el virus desde los diferentes hospitales.

La Organización Mundial de la Salud, a través de la actualización de su guía de recomendación sobre Covid-19, señaló que es importante que el uso de cubrebocas se acompañe de ciertos requerimientos, entre los que destacan: antes de ponerse un cubrebocas, lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón, cubrirse la boca y la nariz y asegurarse de que no haya espacios entre la cara y el cubrebocas.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

H. CONGRESO

Además, la experta técnica en coronavirus de la OMS, María Van Kerkhove, en diversas entrevistas ha mencionado que el organismo internacional cuenta con nuevos hallazgos de investigación que evidencian que el uso adecuado de estos cubrebocas, puede proporcionar una barrera, para las gotas de saliva potencialmente infecciosas. Van Kerkhove asegura también que en muchos países las mascarillas más utilizadas son las de algodón hechas de manera artesanal, son más baratas y efectivas, ya que las mascarillas quirúrgicas escasean, y están reservadas para el personal médico.

finalmente, es importante precisar que tanto la OMS como el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) coinciden en que el uso de cubrebocas es un recurso que resulta muy útil para la sociedad ante esta pandemia, pero que no es una medida que funcione por sí sola. Deberá entonces complementarse con acciones que ya se han anunciado de forma constante, como el aislamiento, y el correcto lavado de manos.

Todos sabemos que en nuestro Estado de Chiapas, miles de personas deben utilizar el transporte público, para realizar sus actividades del día a día, por lo que se considera que es uno de los puntos importantes donde se puede transmitir el coronavirus (COVID-19).

En el transporte es muy difícil mantener la Sana Distancia o algunas medidas preventivas porque es uno de los lugares más concurridos por la población, por ello se hace necesario, redoblar esfuerzos, exhortando respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de su competencia, instruya a los concesionarios del servicio público de transporte, el uso de cubrebocas para conductores y usuarios del transporte público, así como a que de manera obligatoria saniticen las unidades de transporte público al término de cada vuelta que realice durante el día; con la intención de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19).

Cabe destacar que con estas acciones no se busca generar molestia entre la población, sino por el contrario, salvar la mayor cantidad de vidas posibles; de ahí la importancia de cumplir con las disposiciones y medidas sanitarias.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

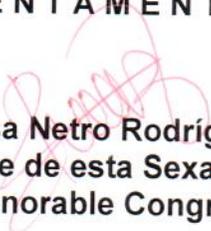
Por las consideraciones anteriormente expuestas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de su competencia, instruya a los concesionarios del servicio público de transporte, el uso de cubrebocas para conductores y usuarios del transporte público, así como a que de manera obligatoria saniticen las unidades de transporte público al término de cada vuelta que realice durante el día; con la intención de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19).

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 17 días del mes de julio del año 2020.

ATENTAMENTE


C. Rosa Netro Rodríguez
Diputada Integrante de esta Sexagésima Séptima
Legislatura del Honorable Congreso del Estado.